

RoHS2 (Restriction of Hazardous Substances Directive)

Antecedentes

Directiva 2002/95/EC adoptada en febrero de 2003 que aplica por igual a todos los estados miembros por la que se restringe el uso de 6 sustancias peligrosas que se encuentran en equipos eléctricos y electrónicos: Plomo, Mercurio, Cadmio, Cromo hexavalente, PBB y PBDE.

Esta directiva se le denomina vulgarmente como libre de plomo.

En cuanto a la versión final sobre la revisión del alcance del RoHS2, el Öko Institut recomienda reformular el Art.4.3 para asegurarse que la restricción se aplica a los EEE (equipos eléctricos y electrónicos), que no estaban incluidos en el RoHS1.

La Comisión Europea ha pedido al Öko Institut que prepare un estudio de impacto si se hace la revisión del alcance de la Directiva RoHS2. Con este estudio se pretende investigar qué es importante desde el punto de vista técnico y socio-económico, si se modifican los Art. 2.2, 4.3 y 4.4.

Situación actual

El Öko Institut ha publicado su estudio de impacto con sus recomendaciones, ahora es la Comisión Europea la que debe decidir. Aunque las exenciones expiraban a principios de 2016, son válidas hasta que la Comisión tome la decisión, que será a finales 2016/principios 2017. Y aunque la solicitud de renovación sea denegada, la exención es válida entre 12 y 18 meses tras la decisión.